

JAIME GUZMAN

## No al péndulo estatista



Lograr que los agentes económicos recuperen la confianza y que disminuyan las tasas de interés, son dos condiciones indispensables para hacer posible la reactivación de nuestra economía. Sanear a nuestro enfermo sistema financiero surge, a su vez, como un requisito ineludible al efecto.

Sólo el tiempo permitirá apreciar si las recientes medidas adoptadas por la autoridad económica son idóneas o no para tales propósitos, y si justifican el alto costo que ellas han impuesto —o forzado a admitir— a miles de ahorrantes chilenos, junto a la inevitable incertidumbre inicial que entrañan para la banca extranjera y el empresariado nacional.

Lo que sí aparece claro es que la magnitud del control que el Estado ha asumido tanto del crédito como del aparato productivo nacional, difícilmente igualable en nuestra historia, nos coloca ante un riesgo que afecta la esencia misma de los principios libertarios inspiradores del régimen surgido el 11 de septiembre de 1973.

Por mucho que las autoridades gubernativas declaren su firme voluntad de reprivatizar los bancos y empresas que en esta emergencia pasen al manejo del Estado, eso no resultará nada fácil. Contra ello conspirarán ciertas realidades que pueden ser más fuertes que las mejores intenciones.

En primer lugar, la inercia, que en Chile ha llevado a que tantas situaciones establecidas como transitorias se prolonguen con rasgos de permanencia.

Enseguida, las apetencias que se despiertan en las burocracias por mantener sus dominios, fuentes de seductores poderes políticos.

En tercer término, la dificultad de encontrar compradores, agudizada tanto por la insuficiencia de los capitales chilenos y el recelo hacia los foráneos como por la retracción de ellos ante cualquier menoscabo al derecho de propiedad que se derivare de esta coyuntura.

Y, finalmente, la desconfianza, que algunos estimularán, hacia el sistema de economía libre, en general, y hacia

el sector privado como impulsor de ella, en particular.

El carácter tradicionalmente pendular de nuestra opinión pública puede producir que los rigores de esta crisis, aparte de hacernos olvidar sus alcances mundiales, nos conduzcan hacia un posible desencanto frente a la economía libre en cuanto sistema, en vez de apuntar a corregir los errores gubernativos y las conductas empresariales indebidas registradas en esta incipiente experiencia de libertad económica.

Evitar la falacia que trata de abatir al sistema de economía social de mercado bajo la lápida de un supuesto fracaso, constituye hoy un desafío que requiere especial lucidez y coraje. Exige saber distinguir y no sumarse a los juicios simplistas o a fardo cerrado.

La validez de las bases de un sistema económico libre; es decir, la propiedad privada de los medios de producción, la iniciativa particular como motor fundamental del desarrollo, la existencia de un Estado activo pero subsidiario y la apertura competitiva de la economía al exterior, no debería entenderse cuestionada por la crisis que hoy afrontamos ni por las fallas, de origen estatal o privado, que hayan contribuido a ella.

El sistema económico libre se ha demostrado mundialmente como el más eficaz para generar desarrollo y bienestar. A su implantación le debemos, también en Chile, los importantes logros del periodo 1976-1981 que —a pesar de la crisis actual— nadie podría objetivamente negar. Su vigencia es, además, requisito necesario de una sólida libertad política, inherente a la meta democrática constitucionalmente aprobada hacia nuestro futuro.

Luchar contra los riesgos objetivos de estatismo y socialismo hoy existentes implica, por tanto, defender la senda integral de libertad asumida por Chile en 1973, ante una seria amenaza que la acecha.

DJG  
ERCILLA  
P83

número de carnet del partido 4.182). Miembro de la Asociación de Medianos y Pequeños Industriales de Chile (Ampich) y fabricante de lámparas, estuvo detenido el 13 de octubre de 1973 por tenencia ilegal de armas. Por un decreto de amnistía, se fue a Perú ese mismo año. Hace poco tiempo, el 2 de octubre de 1982, apareció en la toma de terrenos de Santa Rosa. Por ingreso ilegal al país, fue nuevamente puesto en la frontera.

### Polémica y tendencias de verdad

Hoy se repite la historia, pero en el límite peruano. El diputado Valle Riestra, que se puede tomar como la voz cantante de los que se oponen a la medida, aduce que la aplicación del artículo 70 del reglamento de la ley de inmigración, en el caso de Liberona, es "indebida e inconstitucional" por cuanto —explica— tratados internacionales sobre derecho de asilo suscritos por el Perú y que han adquirido categoría constitucional, establecen que la expulsión de un extranjero está sujeta a los procedimientos de la ley, salvo en caso imperioso de seguridad nacional. Dice: "Liberona no era un espía para aplicarle el criterio de seguridad nacional..."

El ministro de Justicia peruano, Armando Buendía, ha dicho, al igual que otros personeros, que "no ha habido violación legal ni constitucional..., ya que el derecho de asilo establece que el exiliado no puede desarrollar actividad política en el país asilante; de lo contrario, se pone al margen de la ley". Y, con respecto a los recursos legales que han favorecido a Liberona, el mismo personero ha dicho que el *habeas corpus* planteado por el abogado del chileno, "es un asunto distinto al derecho de asilo". Hay más. Ha planteado que "éste nada tiene que ver con el 'Caso Liberona', ya que tal recurso se ejercita cuando hay una detención injustificada y por más tiempo del que señala la ley".

El caso es complejo y, tal como lo connota un editorial peruano, "para formarse un juicio exacto y definitivo habrá que esperar la exposición solicitada al ministerio del Interior por el congreso".

El senador de ese país, Javier Alva, en una línea similar, dijo: "Hay que conocer profundamente la situación y definir si efectivamente ha intervenido en asuntos internos del Perú".

Según el diputado Celso Sotomarin (PPC), "si éste es el caso (actividades subversivas), está bien expulsado".

En información exclusiva para ERCILLA, "la razón principal por la cual el gobierno peruano habría tomado la medida descrita, es porque Hernán Liberona habría estado vinculado al grupo maoísta 'Sendero Luminoso'".

Andrea Orzegow ■